

## INFORME TÉCNICO - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

**Expediente: PAS 189/2021**

**DENOMINACIÓN:** OBRAS REFORMA INTERIOR DE CIRCUITO PRIMARIO DE URGENCIAS EN HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU.



### OBJETO DEL CONTRATO.

Este expediente tiene como objeto OBRAS REFORMA INTERIOR DE CIRCUITO PRIMARIO DE URGENCIAS EN HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED DE OSUNA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU/NEXT GENERATION-EU. Las proposiciones técnicas entregadas por la Mesa de Contratación son valoradas por los componentes de la Mesa Técnica, firmantes de este informe.

### ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS

Presentaron ofertas dentro del plazo y obtuvieron un pronunciamiento favorable por la Mesa de Contratación, la siguiente empresa:

SANOR RESTAURA S.L.

Para el análisis de las ofertas técnicas se ha tenido en cuenta la documentación incluida en el "sobre Nº 1", Referencias Técnicas del P.C.A.P, documentos donde se reflejan las características técnicas que ofrece el licitador en relación con la prestación del objeto del contrato, y que, en todo caso, deberán ser suficientes para valorar la idoneidad y cumplimiento del mismo, y todo ello, en base a la documentación aportada por las empresas en sus ofertas.

En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis en base a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye que se aporta la documentación suficiente para poder realizar un análisis técnico de la misma y



su posterior valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales son los siguientes:

**CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (0 a 25 puntos):**

Serán baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y requieren la aportación de la documentación que se indica en cada caso.

- 2.1 Área de valor Técnico. Memoria Técnica. (0-6 puntos)

Se han valorado las afecciones al entorno de la obra y al Hospital, la circulación del personal fuera de la obra, entrada y salida del personal y materiales. Medios materiales y recursos humanos que empleará en la ejecución concreta de esta obra.

- 2.2 Área de valor Técnico. Medidas medioambientales. (0-6 puntos)

Se ha valorado el alcance y contenido de los conceptos desarrollados en la documentación técnica, la utilización de materiales, equipos y medios con menor impacto medioambiental, que reduzcan la generación de residuos no reciclables, así como la implantación de un Plan de Emergencias Ambientales específico para esta obra, y un Plan de control medioambiental que justifique la veracidad en obra de las medidas tomadas

- 2.3 Área de valor Técnico. Justificación cumplimiento plazo de ejecución ofertado (0-5 puntos)

Se ha valorado el alcance y contenido de los conceptos desarrollados en la documentación técnica, presentándose una gráfica GANTT y valorándose la racionalidad y viabilidad, concreta y aplicada, respecto a la obra/instalación prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- 2.4 Área de valor Técnico. Medidas de Seguridad, Salud de la obra y Bioseguridad (0-4 puntos)

Se ha valorado todas las medidas de bioseguridad que realizará para evitar contaminación al Centro, los horarios y los circuitos por donde circularán los obreros, así como los medios de protección a instalar, siempre teniendo en cuenta no interferir en la actividad asistencial.

También se ha valorado las propuestas que supongan mejoras sobre las especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas adicionales y normativa vigente en orden de garantizar las medidas de Seguridad y Salud. Así pues, se ha valorado el alcance y contenido de los conceptos desarrollados en la documentación técnica aportada. Esta deberá definirse y concretarse para esta obra y representar un valor añadido a la seguridad y salud tanto para los operarios, la edificación existente y la obra, como para usuarios del Centro.

Debido a la importancia de la Bioseguridad en una instalación Hospitalaria, el licitador describirá de forma clara todas las medidas que realizará para evitar contaminación al Centro, los horarios y los circuitos internos y externos por donde circularán así como los medios de protección a instalar, siempre teniendo en cuenta no interferir en la actividad asistencial, conexiones provisionales de suministros (agua y electricidad), instalaciones provisionales, cajón de obras, medios auxiliares (andamios y montacargas) y la afectación a la actividad asistencial de las áreas colindantes.



- 2.5 Área de valor Técnico. Plan de Control de Calidad de las obras (0-4 puntos)

Se ha valorado de forma unitaria, una vez indicadas el n.º de unidades, aquellos controles que se llevarán a cabo, reflejándose los que correspondan a control de recepción, control de ejecución y control de obra terminada. Así pues, se ha valorado el alcance y contenido de los conceptos desarrollados en la documentación técnica aportada.

### VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

- **Criterio no automático nº 2.1: Memoria Técnica**

EMPRESA: SANOR RESTAURA S.L.

La empresa presenta memoria en la que vienen recogidas las actividades fundamentales, implantación, permisos, forma de ejecución, medios humanos, auxiliares y maquinaria.

En la memoria se describe:

- Implantación de la obra, considerándose la misma aceptable.
- Indica la forma en la que se delimitará la obra.
- Dotación de equipo específico de limpieza diaria de las zonas de paso y zonas del edificio afectadas por la obra.
- Especifica que la carga y descarga de material (incluido residuos), se realizará en los momentos mas apropiados interfiriendo lo mínimo posible con el centro hospitalario.
- La gestión del tráfico para entrada o salida de vehículos para carga y descarga de materiales de obra la realizarán con personal propio supervisando el tráfico y tránsito peatonal evitando las horas de mayor afluencia en la zona.
- Respetarán las medidas de seguridad impuestas por la COVID-19 en el centro.
- Indica la propuesta de medios auxiliares, maquinaria y mano de obra para la ejecución de los trabajos considerando la misma aceptable.

Puntuación: 3

- **Criterio no automático nº 2.2: Medidas Medioambientales**

EMPRESA: SANOR RESTAURA S.L.

La empresa presenta memoria en la que se indica:

- Para proteger el medio ambiente y reducir el impacto ambiental las acciones que tomará la empresa serán:
  - Control de consumos de recursos
  - Reducción emisiones contaminantes
  - Minimización y correcta gestión de residuos generados.
- Desarrolla propuestas de medidas de eficiencia para reducir el consumo de energía y agua durante la ejecución de la obra.



- También se recogen medidas en cuanto a la gestión de los recursos, contaminación y del espacio ocupado.
- Por último se recogen medidas específicas para evitar la propagación de polvo debido a las obras realizadas.

Puntuación: 2,5

• **Criterio no automático nº 2.3: Justificación cumplimiento plazo de ejecución ofertado**

EMPRESA: SANOR RESTAURA S.L.

La empresa presenta memoria en la que se indica:

- En su oferta la empresa presenta un plazo de ejecución de la obra de 5 meses desde la firma del acta de replanteo.
- Divide la ejecución de la obra en dos fases.
  - En la primera describe las actividades previas al inicio de la obra anteriores a la firma del acta de replanteo. Para esta actividad no se indica plazo de ejecución.
  - En la segunda fase, ya incluida dentro del plazo de obra describe las actividades previas pendientes antes de iniciar la obra y desarrolla un planning describiendo los trabajos que pueden resultar críticos para el desarrollo de la misma.
- En el estudio de la propuesta del plazo de ejecución la empresa indica que se han tenido en cuenta condicionantes climáticas adversas que puedan afectar al desarrollo de los trabajos.
- Ante la pérdida de rendimiento de una actividad, y hasta que la misma no se recupere la empresa valora las siguientes mejoras:
  - Incremento del número de equipos en la ejecución.
  - Incremento de medios auxiliares necesarios.

Puntuación: 2,5

• **Criterio no automático nº 2.4: Medidas de Seguridad, Salud de la obra y Bioseguridad**

EMPRESA: SANOR RESTAURA S.L.

La empresa presenta memoria en la que se indica:

- La empresa propone la creación de un grupo multidisciplinar con el objetivo de planificar estrategias de prevención de transmisión de las infecciones debidas a la obra.
- Se realiza la clasificación del nivel de riesgo de la obra en función del tipo de trabajo y la categoría de riesgo de la zona, estableciendo a raíz de esta clasificación las medidas preventivas a adoptar, previas al inicio de la obra y durante las mismas
- Realiza una descripción de las medidas a implantar durante la ejecución de la obra la cual se considera aceptable.

Puntuación: 2



- **Criterio no automático nº 2.5: Plan de Control de Calidad de las obras**

EMPRESA: SANOR RESTAURA S.L.

La empresa presenta memoria en la que se indica:

- El licitador presenta un plan de control de calidad en el que se describe las medidas que tiene previstas adoptar durante la ejecución de la obra.
- Presenta propuesta de control de calidad de materiales, control de ejecución y control de obra terminada y pruebas finales.
- Durante la ejecución de la obra la Empresa de Control de Calidad remitirá informes resumen con carácter mensual, con detalle de los programas de control realizados.

Puntuación: 2

**Área de valor técnico (criterios no automáticos (0-20 puntos):**

LICITADOR	Criterio 2.1	Criterio 2.2	Criterio 2.3	Criterio 2.4	Criterio 2.5	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
SANOR RESTAURA S.L.	3	2,5	2,5	2	2	12

Osuna (Sevilla), a 20 de febrero de 2023